

INFORME DE GESTIÓN
COMISIÓN INTERSECTORIAL DE ESTUDIOS ECONÓMICOS Y DE INFORMACIÓN Y
ESTADÍSTICAS DEL D.C. - CIEEIE
Final de 2022

NOMBRE DE LA INSTANCIA: Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital

NÚMERO Y FECHA DEL REGLAMENTO INTERNO: Acuerdo No. 001, agosto 5 de 2022

NORMAS: Artículo 18 del Decreto Distrital 546 de 2007 y Decreto 466 de noviembre 16 de 2021, Establece la conformación de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital.

ASISTENTES:

(Rol: **P**: Presidente. **S**: secretaría técnica. **I**: integrante. **IP**: invitado permanente. **O**: otros)
 25-marzo 2022, 05 de agosto 2022 y; 29 de septiembre 2022

Sector	Entidad u Organismo	Rol	Sesiones en las que participaron (25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)
Desarrollo Económico, Industria y Turismo	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	Presidente	3
Planeación	Secretaría Distrital de Planeación	Secretaría técnica	3
Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Integrante	3
Cultura, Recreación y Deporte	Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte	Integrante	2
Ambiente	Secretaría Distrital de Ambiente	Integrante	2
Gobierno	Secretaría Distrital de Gobierno	Integrante	2
Mujeres	Secretaría de la Mujer	Integrante	2
Gestión Pública	Secretaría General	Integrante	3
Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia / Asesora	Integrante	3
Hábitat	Secretaría de Hábitat	Integrante	3
Movilidad	Secretaría de Distrital de Movilidad	Integrante	3
Gestión Jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	Integrante	3
Salud	Secretaría Distrital de Salud	Integrante	2
Educación	Secretaría de Educación del Distrito	Integrante	3
Integración social	Secretaría Distrital de Integración Social	Integrante	3
Alta Consejería para las TIC	Alta consejería para las TIC	Invitado permanente	2

SESIONES ORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES ORDINARIAS PROGRAMADAS:	2/2 25 de marzo de 2022 y 05 de agosto de 2022
SESIONES EXTRAORDINARIAS REALIZADAS / SESIONES EXTRAORDINARIAS PROGRAMADAS:	1/1 29 de septiembre de 2022
PUBLICACIÓN EN PÁGINA WEB:	Documentos publicados en la web de la entidad que ejerce la Secretaría Técnica:

	Normas de creación: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Reglamento interno: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Actas con sus anexos: Sí <input checked="" type="checkbox"/> NO ____ Informe de gestión: Si <input checked="" type="checkbox"/> No ____
--	--

FUNCIONES GENERALES Contenidas en el artículo 2 del Decreto Distrital 546 de 2007	SESIONES EN LAS QUE SE ABORDARON DICHAS FUNCIONES	
	Fechas	Se abordó Si/No
1. Articular y orientar la ejecución de funciones, la prestación de servicios y el desarrollo de acciones de implementación de la política, que comprometan organismos o entidades pertenecientes a diferentes Sectores Administrativos de Coordinación.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
2. Garantizar la coordinación de las entidades y sectores que responden por la implementación de las políticas, estrategias y programas definidos en el Plan de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Gestión Ambiental y todos los demás planes y programas distritales.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
3. Coordinar y efectuar el seguimiento a la gestión intersectorial	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
FUNCIONES ESPECÍFICAS Dispuestas en el artículo 19 del Decreto Distrital 546 de 2007		
1. Coordinar el desarrollo de los estudios económicos del Distrito Capital.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
2. Articular las acciones requeridas para la producción de la información y de las estadísticas del Distrito.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
3. Coordinar y articular las actividades que garanticen la producción, manejo, protección, intercambio y acceso a la información y a las estadísticas del Distrito.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
4. Articular la ejecución de las políticas sobre información y tecnologías de información y comunicaciones de la administración pública.	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI
5. Promover la difusión de las estrategias y programas adoptados por la Comisión	(25/mar/22; 05/ago/22 y 29/sep/22)	SI

SEGUIMIENTO AL PLAN DE ACCIÓN:	<p>En el marco de las sesiones de la Comisión se realizaron las siguientes actividades:</p> <p>Se llevó a cabo la presentación del instrumento (formulario) para la consolidación del plan de trabajo de la CIEEIE para el 2022. El instrumento fue compartido a cada uno de los delegados y, una vez obtenidas las respuestas, se realizó una reunión con los enlaces técnicos designados para consolidar el plan de trabajo con las temáticas a abordar y presentarlos a la Comisión.</p> <p>Se realizó la presentación del proyecto de Acuerdo 001 de 2022, mediante el cual se modifica el reglamento interno de la CIEEIE. La propuesta fue entregada a todos los integrantes de la Comisión para su revisión y aportes, y fue aprobada por unanimidad en la sesión del 5 de agosto de 2022. El Acuerdo 001 de 2022 fue firmado por la presidente y el secretario técnico de la Comisión, y publicado en el espacio Web de la CIEEIE https://www.sdp.gov.co/transparencia/info-especifica-entidad/instancias/comision-intersectorial-de-estudios-economicos-y-de-informacion-y-estadisticas-del-dc.</p>
---------------------------------------	--

La Dirección de Estudios Macro de la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) socializó el estudio de “Infraestructura del transporte y mercado inmobiliario”. El estudio analiza como afectarían los proyectos de infraestructura a los precios de la vivienda, en particular lo que tiene que ver con Transmilenio de la avenida 68. Para desarrollar el estudio, se utilizó la información existente entre octubre 2019 y marzo de 2020 en metro cuadrado y finca raíz, con enfoque en las ofertas de productos inmobiliarios como unidades de vivienda tipo casa y apartamento y sus características intrínsecas. Como conclusiones del estudio, se puede inferir que existe un aumento de los precios de los inmuebles tipo casa, marcando una posible expectativa de aprovechamiento por el área del suelo.

Igualmente, se realizó la presentación de los estudios 2021 del Observatorio Poblacional Diferencial y de Familias, con énfasis en el diseño de una herramienta de focalización para las personas usuarias de los pagadarios en Bogotá. En el caso de Bogotá, en la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), mediante la aplicación de la Ficha SIRBE, identificó encontró que en 2021 existían cerca de 14.000 usuarios de pagadarios, identificados mediante la valoración de condiciones en el marco de la Estrategia Territorial Integral Social (ETIS). Como conclusión del estudio, la población usuaria de los pagadarios presenta condiciones de vida críticas, caracterizadas por barreras de acceso a salud, empleo e ingresos.

Se presentaron los principales resultados de la Encuesta Multipropósito 2021 y los productos derivados para que sean apropiados y utilizados al interior de las entidades. Esta encuesta se aplica a hogares, viviendas y personas, buscando estudiar todos los aspectos sociales, económicos y de entorno de los habitantes de Bogotá y 21 municipios aledaños. El operativo se realizó entre abril y noviembre del año 2021, con un total de 291.281 personas encuestadas en 107.119 hogares y 106.467 viviendas.


También, se realizó la presentación de aspectos a tener en cuenta en la producción y difusión de la información poblacional diferencial, los cuales deben ser incluidos dentro de los estándares estadísticos para la incorporación del enfoque poblacional diferencial y de género en la producción y difusión de las estadísticas del Distrito Capital, en el marco de la Resolución 2210 de 202. La guía busca reconocer y visibilizar a la población en su diversidad y particularidades durante los procesos de planeación; proporcionar una estructura estándar para las operaciones estadísticas, los registros administrativos y los metadatos; y promover la coherencia, comparabilidad e interoperabilidad entre los sistemas de información.

Se realizó la presentación del Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción (ODCLA). Dicho observatorio es producto del cumplimiento de la meta 486 del Plan Distrital de Desarrollo 2016-2020, y fue creado mediante la Resolución 010 de 2021. Dentro de sus objetivos está el de capturar y recopilar la información acerca de los datos de la gestión contractual y anticorrupción del Distrito Capital. El ODCLA es un instrumento de trabajo especializado, integrado a la Secretaría Jurídica Distrital, que recopila, analiza e interpreta datos e información relevante sobre las problemáticas relacionadas con la transparencia, integridad, buenas y malas prácticas y la prevención de la corrupción en la contratación.

Se realizó presentación del Observatorio de la Conflictividad Social de la Secretaría Distrital de Gobierno. El observatorio tiene como objetivo recolectar, sistematizar y analizar información sobre los fenómenos de movilizaciones sociales estáticas y dinámicas, sus actores, así como monitorear las posibles vulneraciones a los Derechos Humanos que se presentan en la ciudad. De acuerdo con el análisis de la información se generan recomendaciones que permiten la toma de decisiones en materia de garantía de derechos y gobernabilidad. El Observatorio pertenece a la Dirección de Convivencia y Diálogo Social de la Secretaría Distrital de Gobierno, creado mediante Resolución 0296 de abril 05 de 2022. Es de resaltar que el observatorio atiende

	<p>principalmente las movilizaciones sociales, conflictividades latentes y problemáticas que se desarrollan en la ciudad.</p> <p>También se realizó la presentación del Observatorio de la Participación Ciudadana del Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal (IDPAC) de la Secretaría Distrital de Gobierno el cual produce y analiza datos estadísticos, espaciales, cualitativos y etnográficos sobre la participación ciudadana en Bogotá D.C. El observatorio hace parte de la Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social y se dedica a investigar temas directamente relacionados con la misionalidad de la entidad.</p> <p>Se presentaron los avances de la Red de Observatorios Distritales – ROD, la cual está integrada por 25 observatorios. Durante el año 2022 se sostuvieron 28 reuniones con los observatorios y la reunión de cierre realizada en el auditorio de Plaza de los Artesanos el 30 de noviembre de 2022. También, se realizaron eventos en conjunto con Gobierno Abierto Bogotá (GAB), en los cuales se ha hecho divulgación de la ROD en diferentes universidades. Esta estrategia ha sido clave para poner en conocimiento de los estudiantes, toda la información que se posee en el Distrito a través de la ROD, dar a conocer los diferentes observatorios del Distrito, y generar pedagogía sobre cómo acceder al espacio web de la página Inventario Bogotá. Adicionalmente, se encuentran en proceso de creación cuatro nuevos Observatorios, dos de ellos creados en el marco del Plan de Ordenamiento Territorial (el Observatorio de Patrimonios Integrados de Bogotá (OPIB) del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; y el Observatorio del Sistema Distrital de Cuidado de la Secretaría Distrital de Planeación). Los dos restantes hacen parte de iniciativas de la Alta Consejería de las TIC, con el Observatorio de la Cuarta Revolución Industrial, y el Observatorio Socio -Territorial de la Secretaría de Distrital de Integración Social.</p>
ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DE LA INSTANCIA:	La instancia está funcionando acorde con las normas vigentes, dando cumplimiento a las Resoluciones 233 de 2018 y 753 de 2020 de la Secretaría General “Por la cual se expiden lineamientos para el funcionamiento, operación, seguimiento e informes de las Instancias de Coordinación del Distrito Capital.”

TOMA DE DECISIONES

Icono	Decisión
	El 5 de agosto de 2022 se aprobó el texto del Acuerdo 001 de 2022 de la CIEEIE “Por medio del cual adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital y se deroga el Acuerdo No. 01 de 2019”
Síntesis: En el presente periodo se aprobó y adoptó el nuevo Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Estudios Económicos y de Información y Estadísticas del Distrito Capital	

Firma de quien preside la instancia:



Nombre: María Catalina Bejarano Soto
Cargo: Directora de Estudios de Desarrollo Económico
Entidad: Secretaría Distrital de Desarrollo Económico

Firma de quien ejerce la Secretaría Técnica:



Nombre: Jorge Alberto Torres Vallejo
Cargo: Subsecretario de Información
Entidad: Secretaría Distrital de Planeación